

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE: EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

TIPO: TRÁMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE INTEGRACIÓN LABORAL; QUE AUTORIZA A TODAS AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE UNA CUOTA O PAGO AL HACER USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL ESTADO.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	VEINTE DÍAS
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE	CREDENCIAL DE DESCUENTO
CLAVE:	SEDIF-APD-I-17
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATOS ADJUNTOS: * SOLICITUD CREDENCIAL ESTATAL * SOLICITUD CREDENCIAL ESTATAL MENOR DE EDAD
VIGENCIA:	CUATRO AÑOS
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO IV DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 13.- LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROPORCIONARÁN A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS EN ESTÁ LEY Y SERÁN LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CONTENIDOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 14 DE ESTA LEY; LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SECCIÓN QUINTA ACCESIBILIDAD Y VIVIENDA ARTÍCULO 38.- LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO, ESTABLECERÁ LAS ACCIONES QUE PERMITAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTAR CON LAS FACILIDADES PARA SU TRANSPORTE Y LIBRE DESPLAZAMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE: IV. CELEBRAR CONVENIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO Y VIGILAR SU APLICACIÓN
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-para-Personas-con-Discapacidad-del-Estado-de-Tlaxcala.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> * FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR * FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO * FOTOCOPIA DEL C.U.R.P. * UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE A COLOR. * ORIGINAL DEL CERTIFICADO MÉDICO RECIENTE (ESPECIFICAR TIPO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOLICITANTE) EXPEDIDO POR SESA Y CRI APIZACO QUE INCLUYA LA CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO. * FOTOCOPIA DE ACTA DE NACIMIENTO. SI ES MENOR DE EDAD FOTOCOPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE PADRE O TUTOR.
PASOS:	1.- ACUDIR AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES.

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



	2.- ESPERAR LA NOTIFICACIÓN PARA RECIBIR LA CREDENCIAL.
--	---

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	ING. ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50 459, 246 46 50 463 y 246 46 50 465
CORREO ELECTRÓNICO:	discapacidad@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTOS:	GRATUITO